



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado OSCAR ENRIQUE ACUÑA PEREZ
CONTRA ADMINITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES,
Radicado Único: 08001310501220180003501, Radicación Interna: 65986 - Se dictó
sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

*PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del nueve (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019),
proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla.*

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

*Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase
en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada,
discutida y aprobada en Sala virtual.*

*(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ
DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy cinco
(05) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de agosto del dos
mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF